

Declaración de Dones per la Llibertat i Democràcia referente al tema prioritario de la 62 sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre los Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales.

Dones per la Llibertat i la Democràcia considera decisivas la función y contribución de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Doneslid pide a los Estados Miembros, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas y con el resto de la sociedad civil, que continúen esforzándose por aplicar los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y que asignen mayor importancia al mejoramiento de la situación de las mujeres rurales en sus estrategias de desarrollo nacionales, regionales y mundiales, entre otras cosas:

1. Procurando el empoderamiento socioeconómico de las mujeres rurales y apoyando su participación plena e igualitaria en la adopción de decisiones a todos los niveles;
2. Creando un entorno propicio para mejorar la situación de las mujeres rurales y asegurando que se preste atención sistemática a sus necesidades, prioridades y contribuciones;
3. Promoviendo las consultas con las mujeres rurales, en particular las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidad, y su participación;
4. Asegurando que se tenga en cuenta la perspectiva de las mujeres rurales y que éstas participen en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y actividades relacionadas con las situaciones de emergencia;
5. Integrando la perspectiva de género en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas y programas agrícolas de desarrollo;
6. Atendiendo a las necesidades específicas de las mujeres rurales en materia de salud y tomando medidas concretas para proporcionar y mejorar el acceso de las mujeres de las zonas rurales a los más altos niveles posibles de salud;
7. Dedicando inversiones y esfuerzos renovados a satisfacer las necesidades básicas de la mujer rural mediante un aumento de la disponibilidad, la accesibilidad y la utilización de las infraestructuras rurales fundamentales;
8. Formulando y aplicando políticas nacionales que promuevan y protejan el disfrute por las mujeres y las niñas del medio rural de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y creando un entorno que no tolere las violaciones de sus derechos;

9. Preparando programas concretos de asistencia y servicios de asesoramiento para promover las aptitudes de la mujer rural en el ámbito económico;
10. Asegurando que se tengan en cuenta los derechos de las mujeres de edad de las zonas rurales en lo que respecta a la igualdad de acceso a los servicios y recursos;
11. Movilizando recursos, incluso a nivel nacional y mediante la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de aumentar el acceso de las mujeres a los planes de ahorro y crédito existentes;
12. Integrandos mayores oportunidades de empleo para las mujeres rurales en todas las estrategias de desarrollo y las estrategias de erradicación de la pobreza a nivel internacional y nacional;
13. Tomando medidas para asegurar que se reconozcan el trabajo no remunerado de las mujeres y sus contribuciones a la producción dentro y fuera de las explotaciones agrícolas;
14. Promoviendo programas que permitan a las mujeres y los hombres del medio rural compaginar su trabajo con las responsabilidades familiares y alienten a los hombres a compartir las tareas domésticas y el cuidado de los hijos por igual con las mujeres;
15. Considerando la posibilidad de adoptar, cuando proceda, legislación nacional para proteger los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las mujeres de las comunidades indígenas y locales en materia de medicina tradicional, diversidad biológica y tecnologías indígenas;
16. Prestando atención a la falta de datos actualizados, fidedignos y desglosados por sexo, incluso haciendo mayores esfuerzos para que el trabajo no remunerado de la mujer figure en las estadísticas oficiales;
17. Preparando y revisando leyes para asegurar que, donde exista la propiedad privada de la tierra y otros bienes, la mujer rural disfrute de plena igualdad de derechos al respecto;
18. Apoyando un sistema educativo que tenga en cuenta las cuestiones de género y las necesidades específicas de las mujeres rurales con el fin de eliminar los estereotipos de género y las tendencias discriminatorias que les afectan.

Las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y la mayoría del 43 por ciento de las mujeres agricultoras de todo el mundo. Labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras. Garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades y construyen la resiliencia climática. Sin embargo, cuando se trata de la posesión de la tierra y del acceso a las inversiones y la tecnología agrícolas para la resiliencia climática, las mujeres se ven

mucho más relegadas que los hombres: problemas para la financiación, excesiva burocracia, ausencia de infraestructuras de comunicación en transportes públicos y de conexión a internet en los lugares en los que residen, etc... Por ello pedimos medidas necesarias para minimizar estos obstáculos ya que el emprendimiento femenino es sinónimo de futuro en el medio rural y de autonomía para las mujeres para decidir sobre su vida.

El cambio y los desastres climáticos exacerbaban las desigualdades y discriminaciones de género existentes, que limitan el poder de decisión y la participación que las mujeres rurales tienen en sus familias y comunidades. Por ejemplo, a medida que aumentan las inundaciones y sequías, las mujeres y niñas rurales dedican más tiempo y esfuerzo a recolectar y garantizar el agua y el combustible, por lo que pierden oportunidades educativas y generadoras de ingresos.

Doneslid apoya las iniciativas que buscan aumentar el acceso de las mujeres agricultoras a la tierra, la financiación, la información climática y a las tecnologías ecológicas para lograr la igualdad de género mediante la agricultura resiliente en cuanto al clima y la mejora de sus capacidades para fomentar cadenas de valor agroecológicas. La capacitación dota a estas mujeres con habilidades que les permiten acceder a nuevos medios de subsistencia y adaptar la tecnología a sus necesidades.

Las tecnologías de la comunicación son un puente de unión entre las zonas rurales y urbanas y contribuyen a erradicar las desigualdades socio-laborales que todavía existen, ya que internet posibilita el acceso a la formación en todos los ámbitos, y permite la puesta en práctica de la iniciativa empresarial, ya que favorece la diversificación económica, al facilitar la comercialización de productos y a servir de escaparate para las empresas del mundo rural.

Doneslid lidera proyectos de cooperación en Guatemala donde las mujeres son las protagonistas, donde se requiere la participación y el convencimiento de toda una comunidad, ya que en Guatemala, tradicionalmente, es el hombre quien participa y lidera los principales espacios y procesos de desarrollo, lo que impide a las mujeres formar parte del cambio transformativo en el desarrollo agrícola y acceder a los recursos y bienes productivos como la tierra, los servicios, la educación y la protección social, entre otras. Doneslid trabaja por la buena gobernanza, los valores democráticos, la ciudadanía y la igualdad entre hombres y mujeres, clama por aumentar el potencial productivo de las mujeres rurales, elaborar un programa sobre empoderamiento económico de mujeres rurales, en colaboración con las autoridades municipales a través de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) y el apoyo de las agencias de la Organización de Naciones Unidas.

Dones per la Llibertat i Democràcia remarca que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha reafirmado el consenso universal sobre la vital importancia que reviste la igualdad de género y su contribución al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El reconocimiento de la

importancia de la labor de las mujeres rurales a nivel mundial, sus derechos sociales y económicos, la necesidad del acceso de las mujeres rurales a la financiación y a las herramientas tecnológicas, y la adopción de medidas para reconocer el trabajo no remunerado de las mujeres rurales son indispensables para hacer realidad la nueva y transformadora agenda para el desarrollo sostenible, que tiene por objeto reducir la pobreza (Objetivo 1) y las desigualdades (Objetivo 10), lograr la igualdad de género (Objetivo 5), promover la Acción por el clima (Objetivo 13), conseguir que ciudades y comunidades sean sostenibles (Objetivo 11) y promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Objetivo 8).